

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DESARROLLOS ECUATORIANO-INMOBILIARIOS DEIN S.A.,
CELEBRADA EL DÍA LUNES 02 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 9:00 horas, en la sala de sesiones de la Compañía, sito Km. 7,5 de la vía a Daule, se reúnen los Accionistas de la Compañía con el propósito de constituirse en **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas** dado que acreditan el total del capital pagado, conforme lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. **Dirige la sesión el Ingeniero Francisco Dassum Aivas, en su calidad de Presidente ad-hoc, al tenor de lo dispuesto en el artículo 244 de la Codificación de la Ley de Compañías y, actúa como Secretario, el Ingeniero Alfredo E. Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General,** conforme los estatutos vigentes. La Presidencia ad-hoc, ordena que, por secretaria, se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:

Fredssum Holding S.A., RUC 0992848081001 de nacionalidad Ecuatoriana, correspondiéndole como número de **votos la cantidad de 1.200.-** constituidos en acciones, esto es, el **99.33%** del capital pagado. **Representado por Alfredo Enrique Dassum Aivas C.I. Nº.1704171584**

Alfredo Enrique Dassum Aivas, C.I. Nº.170417158-4 de nacionalidad ecuatoriana, correspondiéndole como número de **votos la cantidad de 8.-** constituidos en acciones, esto es, el **0.67%** del capital pagado.

Secretaria constata el quórum y confirma que los Accionistas presentes representan el 100,00% del capital suscrito e igualmente la totalidad de las Acciones pagadas de **DESARROLLOS ECUATORIANOS INMOBILIARIOS DEIN S.A.**, esto es, la cantidad de 1200.- acciones. Cada acción representa un valor nominal de USD1.00 (Un dólar de los EE.UU.), lo que equivale a un **capital suscrito y pagado de USD1200, 00** (Mil Doscientos dólares de los EE.UU.).

Cumplido los requisitos determinados en el artículo 239 y 244 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Presidencia ad-hoc declara constituida por unanimidad la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Inmediatamente procede a someter a consideración de la Junta, el único punto orden del día, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, esto es,

1. Conocimiento y resolución respecto a los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, de los Balances y Resultados del presente ejercicio-económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2019: Estado de Resultado Integral y Estado de Situación Financiera.
3. Resolver respecto a los resultados, constitución de reservas y distribución de las utilidades.
4. Nombramiento de Comisario para el próximo ejercicio económico año 2020.

Constituidos en legal y debida forma la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la aceptación unánime del orden del día, la Presidencia, dispone se pase a tratar el primer punto. Para el efecto, toma la palabra el Ing. Alfredo E. Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, lo propio hace el Sr. Víctor Villegas Núñez, en su calidad de Comisario, quienes dan lectura a sus informes respecto a los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía **DESARROLLOS ECUATORIANOS INMOBILIARIOS DEIN S.A.** Luego de deliberar, la Junta General, de manera unánime **RESUELVE: PUNTO UNO. - APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto. Al efecto, la Presidencia dispone que sea la Gerencia General, quien desarrolle este punto, lo cual así se hace. Luego de deliberar, la Junta General, de manera unánime **RESUELVE: PUNTO DOS. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019 Y DISPONE SEAN PRESENTADOS PARA LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y ENTES DE CONTROL.**

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el accionista mayoritario Alfredo E. Dassum Aivas quien propone que las utilidades liquidas dejar en la cuenta de utilidades de años anteriores en el patrimonio. Es decir, no sean distribuidas a los accionistas. La Junta general, luego de deliberar y por unanimidad **RESUELVE: PUNTO TRES.- LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019, ESTO ES, -USD17,296.94 SE TRATE ASI: PARTICIPACION TRABAJADORES, de haberlos, PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, NO CONSTITUCION DE RESERVAS Y EL SALDO, como utilidad liquida, DEJAR EN EL PATRIMONIO (utilidades ejercicios anteriores), ES DECIR, NO REPARTIR A LOS ACCIONISTAS.**

Como último punto, la Junta general, por unanimidad **RESUELVE: PUNTO CUATRO.-NOMBRAR COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020 AL SR. VICTOR VILLEGAS NUÑEZ.**

Sin otro punto que tratar, el presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta en todo su contenido y alcance. **Acto seguido, los señores Accionistas proceden a aprobar por unanimidad la presente acta,** con lo cual se declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de hoy, lunes 02 de marzo del año 2020. Conforme el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman todos los Accionistas presente que constituyen el total del capital pagado. La Presidencia ad-hoc ordena que por secretaria se recepten todos los documentos habilitantes que forman parte de esta Junta, tales como, poderes para representación, lista de accionistas presentes y representados que constituyen el capital pagado y el número de votos que les corresponde. **SUSCRIBEN Y FIRMAN TODOS LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y ASISTENTES:**



(f).....
Fredssum Holding S.A.



(f).....
Alfredo Enrique Dassum Aivas

Lo Certifican:

PRESIDENTE AD-HOC



(f).....
Francisco Dassum Aivas

SECRETARIO- GERENTE GENERAL



(f).....
Ing. Alfredo E. Dassum Aivas
Gerente General